



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

Nombre del informe

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A MARZO 31 DE 2022.

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)

Todas las áreas de la entidad.

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

2. Alcance

Gestión de los planes de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP al cierre de marzo 31 de 2022.

3. Criterios

- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 "*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.*"
- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Reportes relacionados con el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.
- Reporte relacionado con el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
- Soportes que han sido cargados en el repositorio de evidencias del Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP como sustento de lo reportado en los seguimientos.
- Lineamientos impartidos en el radicado 3-2022-00684 de enero 06 de 2022 y 3-202214 de enero 17 de 2022 para los seguimientos previstos.
- Circular conjunta radicado 3-2018-07022 de abril 12 de 2018: repositorio de evidencias en el Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 2017.
- Documentos del Sistema de Gestión alusivos a planes de mejoramiento.
- Procedimiento "Gestión del Plan de Mejoramiento" (S-PD-005) y los estados de calificación definidos en él, como se muestra a continuación:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ESTADO	Definiciones dadas en el procedimiento "Gestión del Plan de Mejoramiento" (S-PD-005) en diciembre 17 de 2021
Desarrollo	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
Alerta	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
Vencida	- No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
Para cierre	- Acciones internas que los auditores OCI sugieren "para cierre".
En seguimiento	- Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP, y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente.
Cerrada	- De origen interno: cumplida dentro de los términos establecidos y cuyo cierre fue autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno. - De origen externo: originadas por informes emitidos por instancias externas de control, cuyo cierre fue autorizado por la instancia respectiva, de acuerdo con la normatividad que maneja.

4. Resultados del informe

A continuación, se presentan los resultados en cuanto a:

4.1.	Lineamientos	3
4.2.	Mecanismos tecnológicos	3
4.3.	Formulación	4
4.4.	Temáticas	5
4.5.	Fuentes	5
4.6.	Seguimiento	6
4.6.1.	Seguimiento mensual en SIPA (1ª línea de defensa)	6
4.6.2.	Seguimiento el día de cierre	7
4.6.3.	Seguimiento con aprobación de los jefes (2ª línea de defensa)	7
4.6.4.	Seguimiento registrado en días no hábiles	8
4.6.5.	Seguimiento en SIVICOF	8
4.6.6.	Seguimiento en SIRECI	9
4.6.7.	Evidencia de lo consignado en los seguimientos	9
4.6.8.	Seguimiento trimestral en SIPA (3ª línea de defensa)	9
4.7.	Eficacia – estado de las acciones	10
4.8.	Eficiencia	10
4.8.1.	Recursos	11
4.8.2.	Plazos de ejecución	11
4.9.	Efectividad	12
4.9.1.	Tipología de las acciones	12
4.9.2.	Reformulación, homologación, inactivación	13
4.9.3.	Utilidad de la acción	13
4.9.4.	Análisis de causas	14
4.9.5.	Plazos de formulación	14
4.10.	Distribución	14
4.11.	Cierre	17



4.1. Lineamientos

En el módulo tecnológico donde se controlan los documentos del Sistema de Gestión dentro del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA, se encontraron, entre otros, algunos documentos que orientan a la entidad en materia de planes de mejoramiento. El estado encontrado en ellos fue el siguiente:

Tabla 1: Documentos internos que dan línea a la SDP en materia de planes de mejora

Código	Observaciones de OCI
S-PD-005	Procedimiento "Gestión del plan de mejoramiento". Cerró el 2021 con versión 17, aprobada mediante acta de mejoramiento 226 de diciembre 17 de 2021.
S-FO-006	Formato "Plan de mejoramiento: correcciones, acciones preventivas, correctivas y/o de mejora". Se mantuvo en versión 11, aprobada mediante acta de mejoramiento 243 de marzo 30 de 2016.
A-IN-412	Documento "Manual para el manejo del módulo de planes de mejoramiento del aplicativo SIPA". Se mantuvo con versión 3, aprobada mediante acta de mejoramiento 335 de diciembre 30 de 2020. La Dirección de Sistemas tiene en curso una revisión, según consta en radicado 3-2022-10909 de marzo 29 de 2022.

Fuente: Módulo de documentos del Sistema de Gestión del aplicativo SIPA.

4.2. Mecanismos tecnológicos

Para la gestión de los planes de mejoramiento, la entidad cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas:

Tabla 2: Mecanismos tecnológicos para la gestión de los planes de mejoramiento

Tipo	Propietario	Administrador	Herramienta	Funcionalidad
Externo	Contraloría General de la República	Contraloría General de la República	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI	Herramienta tecnológica mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República.
	Contraloría de Bogotá	Contraloría de Bogotá	Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF	Herramienta tecnológica mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., deben rendir cuenta e informes según lo establecido en la resolución que se emita para tal fin.
Interno	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Sistemas	Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA	Plataforma tecnológica que contiene un módulo para el registro de los planes de mejoramiento y sus seguimientos, incluidos los que se reportan en SIRECI y SIVICOF.
		Dirección de Planeación	Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP	Herramienta tecnológica que contiene un módulo para el cargue de las evidencias que soportan lo contenido en los seguimientos.

Fuente: Análisis propio.

De los 4 mecanismos mostrados en la tabla anterior, el módulo de planes de mejoramiento dentro del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA es el que contiene la mayor cantidad de información relacionada con los planes de mejoramiento de la entidad. Éste opera desde 2015 y es objeto de ajustes para mejorar su funcionalidad. No obstante, algunas de las incidencias se han demorado en su solución, afectando el presente seguimiento. Por ejemplo:



a) La funcionalidad del aplicativo que permite a los auditores de la Oficina de Control Interno – OCI ver los seguimientos anteriores en la pantalla dispuesta en el aplicativo para el seguimiento trimestral de cada acción, no está mostrando dichos seguimientos. La situación fue reportada en el Sistema de Requerimientos desde octubre 25 de 2021 en la incidencia 398-2021 y sobre ello aún se espera el correspondiente ajuste.

b) En el Sistema de Requerimientos se solicitó un ajuste en la incidencia 32-2022 desde enero 27 de 2022 para que el aplicativo muestre la causa raíz de cada acción en la funcionalidad que acceden los auditores de la Oficina de Control Interno – OCI para hacer los seguimientos trimestrales, para dar cumplimiento a un plan de mejoramiento que se formuló para atender una oportunidad de mejora establecida por Icontec.

En cuanto a las bondades del aplicativo, es de señalar que el módulo de planes de mejoramiento fue programado para activar el seguimiento de todas las acciones que se encuentren en curso para las fechas de cada seguimiento, incluyendo las creadas en forma posterior al corte. Esto permite revisar las cifras de radicados, planes y acciones de vigencias anteriores que continuaron en curso al presente corte, las propias de la vigencia y las que están previstas para cerrar en la siguiente vigencia. Por ello, en el cuerpo del presente informe, se hace alusión a la totalidad de las 46 situaciones y 87 acciones que se encontraron en curso al cierre de los seguimientos requeridos para el corte.

4.3. Formulación

La gestión de los planes de mejoramiento implicó entre otras actividades, las siguientes:

Tabla 3: Actividades en la gestión de los planes de mejoramiento.

Actividad	Nota
Formulación de planes y acciones	Una vez se produce el informe o como mejora identificada individualmente.
Seguimiento a cada una de las acciones	Mensual por parte de las áreas y trimestral por parte de la Oficina de Control Interno.
Trámite de modificaciones	Cuando se requiere.
Registro de evidencias en el repositorio	Permanente.

Fuente: Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y módulo de evidencias de la herramienta SIIP.

En la capacidad de la entidad para gestionar los planes de mejora incide la cantidad de planes, acciones, modificaciones y evidencias que se incorporen al ejercicio. A continuación, se analizan algunos aspectos sobre el volumen de información que se maneja para este propósito.

- Aunque algunos radicados no son vivibles en el reporte “matriz todo”, se pudo analizar que en la dinámica de formulación, los informes dieron origen a 1 o más radicaciones de planes de mejora y los planes estuvieron conformados por 1 o más acciones. Desde 2015 y hasta el presente corte se ha dado una tendencia a formular: informes de un único plan, planes de una única acción y planes con un único responsable de su ejecución, aunque tenga varias acciones.
- En lo corrido de 2022 se tiene 1 informe con situaciones críticas, para lo cual se formuló 1 plan (2103) conformado por 2 acciones (2870, 2871), en las cuales se involucra una sola área (Dirección de Gestión Humana). Como referente, el plan de id 2030 generado



en 2020 ha sido, con 20 áreas, el plan con mayor número de áreas involucradas y el plan 1510 generado en 2015 ha sido, con 48 acciones, el plan con mayor número de acciones.

c) Para este informe se encontraron 87 acciones en curso, asociadas a 46 planes.

4.4. Temáticas

Las temáticas que se abordaron en las 87 acciones fueron:

Tabla 4: Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento.

Asunto	Cantidad	%
Actualización de documentos SIG	50	57%
Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría	11	13%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	9	10%
Tecnológico	8	9%
Asuntos misionales	6	7%
Realización de informes, seguimientos y diagnósticos	1	1%
Otro	2	2%
Total	87	100%

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y análisis propio.

La tabla anterior mostró que el 70% de las acciones estuvieron dirigidas a actualizar documentos del Sistema de Gestión y a fortalecer el conocimiento de diferentes temas de la SDP, mismos asuntos sobre los que se ha focalizado la gestión de planes de mejoramiento en los últimos periodos evaluados.

4.5. Fuentes

En el módulo de mejoramiento del aplicativo tecnológico Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA se mantienen definidas 14 opciones que dan origen de los planes y acciones de mejoramiento. La cantidad de planes y acciones que se encontró en cada una de ellas fue:

Tabla 5: Origen de los planes de mejoramiento vigentes y sus acciones asociadas.

Origen del Plan de mejora	Cantidad de acciones asociadas
1 Informes de auditorías internas y externas	78
2 Evaluación de satisfacción del usuario	5
3 Oportunidades de mejora	2
4 Administración de riesgos	2
5 Resultados de la revisión por la dirección	0
6 Control de producto/servicio no conforme	0
7 Controles de advertencia y/o pronunciamientos	0
8 Ejercicios de autoevaluación y autocontrol	0
9 Evaluación del desempeño de proveedores	0
10 PQRD - Peticiones, quejas, reclamos o denuncias	0
11 Quejas y reclamos reiterados de los usuarios (retroalimentación del cliente)	0
12 Resultados de la medición de indicadores de gestión	0
13 Resultados de los informes de gestión	0
14 Subsistemas SIG	0
Total	87

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



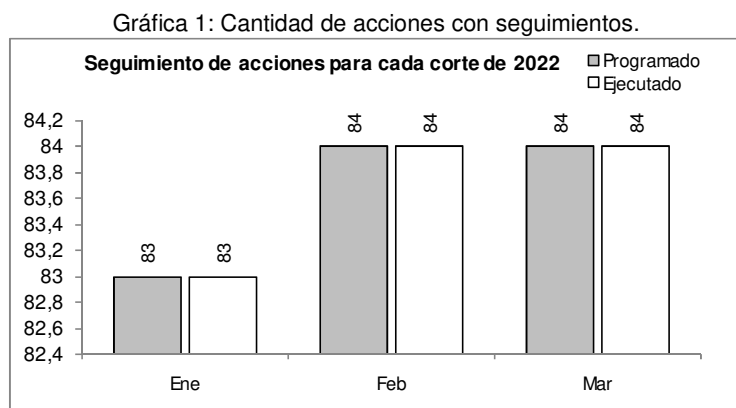
El esquema anterior muestra que la labor se enfocó principalmente en lo hallado en auditorías (90% de las acciones). Además, las acciones estuvieron asociadas a 4 de las 14 opciones de origen. El que no se generaran acciones de mejora para la mayoría de las fuentes, continuó siendo una constante en los últimos periodos evaluados. Además, como ya se consignó en informes anteriores, algunas categorías ya no deben ser consideradas como originadoras de planes.

4.6. Seguimiento

Lo encontrado en materia de seguimiento se describe a continuación.

4.6.1. Seguimiento mensual en SIPA (1ª línea de defensa)

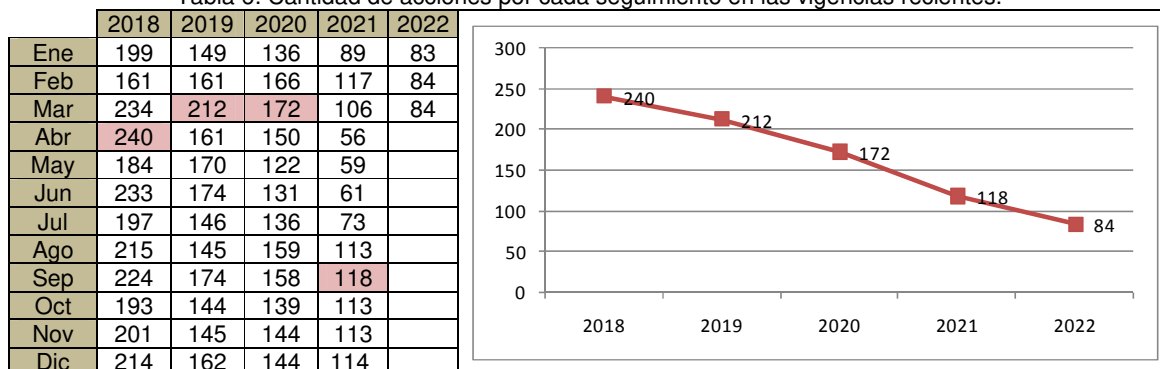
El seguimiento mensual a los planes de mejoramiento se ha mantenido vigente dentro del procedimiento “Gestión del Plan de Mejoramiento” (S-PD-005). Las áreas han atendido dichos seguimientos para las acciones como se muestra en la siguiente tabla:



Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Es de señalar que el número de acciones para seguimiento mensual ha tenido un comportamiento decreciente en las últimas vigencias, como se ilustra a continuación, con base en el mayor seguimiento de cada año:

Tabla 6: Cantidad de acciones por cada seguimiento en las vigencias recientes.



Fuente: Datos del aplicativo SIPA.

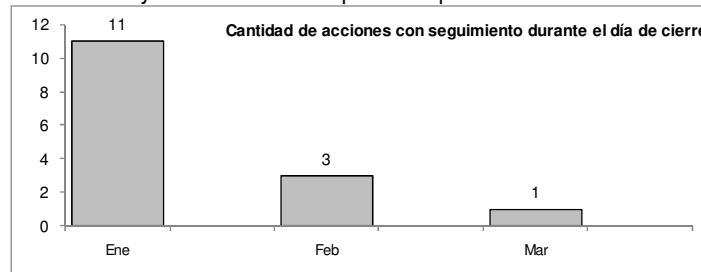


De otro lado, el radicado 3-2020-12920 de agosto 03 de 2020 estableció que *"aunque una acción se reporte ejecutada, y las evidencias lo soporten, en adelante no habrá lugar a su cierre si se encuentran inconsistencias en dichas cifras"*. Para el presente informe, no se encontraron inconsistencias relacionadas con las metas y sus avances.

4.6.2. Seguimiento el día de cierre

La práctica de reportar seguimientos en el último momento no es deseable por cuanto se puede incurrir en errores de digitación, o en carencia de tiempo para cargar las evidencias respectivas, o en la insuficiencia de tiempo para la correspondiente validación de los jefes. Se encontró que el reporte en el día de cierre se dio como se muestra a continuación:

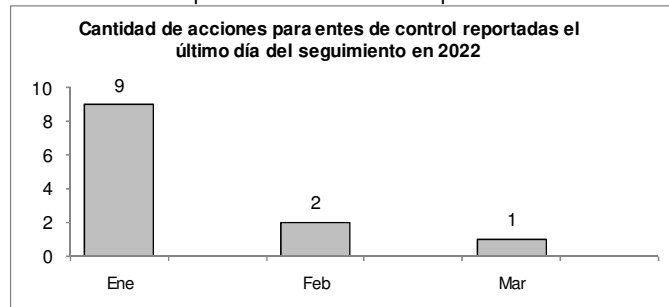
Gráfica 2: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados por las áreas en el día de cierre del seguimiento.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

De otro lado, de acuerdo con los lineamientos impartidos en el radicado 3-2020-22515 de diciembre 14 de 2020, y en el procedimiento vigente, en los seguimientos debe darse prioridad a los planes de mejoramiento suscritos para los entes de control, para facilitar que la información se les entregue oportunamente. En términos generales el lineamiento ha sido atendido, con excepción de los casos que se ilustran en el siguiente gráfico:

Gráfica 3: Cantidad de acciones para entes de control reportadas el último día del seguimiento



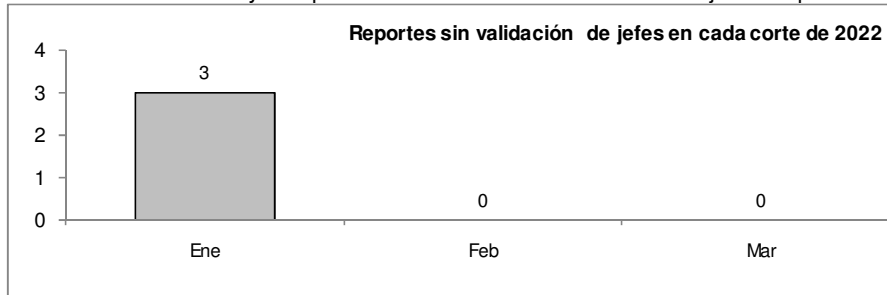
Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.6.3. Seguimiento con aprobación de los jefes (2ª línea de defensa)

La mayoría de los seguimientos que se reportaron contaron con la aprobación de los jefes inmediatos, solo en unos pocos casos no se surtió la validación respectiva, a saber:



Gráfica 4: Acciones cuyos reportes no tuvieron la validación de los jefes respectivos.

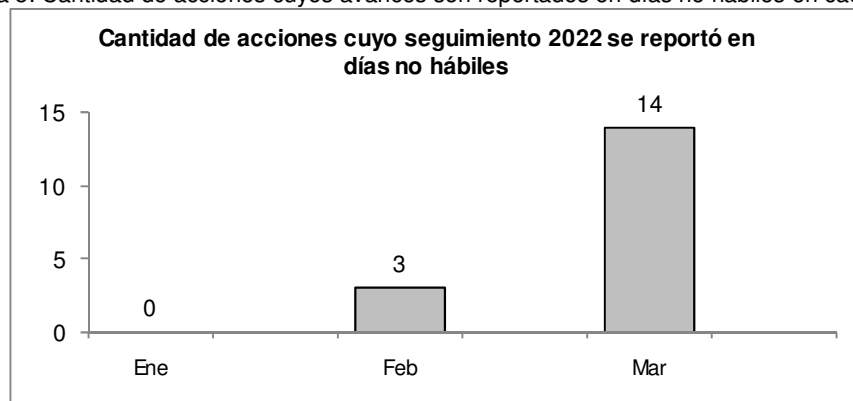


Fuente: Datos del reporte "Acciones con Seguimiento sin Aprobación" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.6.4. Seguimiento registrado en días no hábiles

La configuración del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA permite el registro de seguimientos a planes de mejora en días no hábiles. No obstante, esta práctica no es deseable por cuanto desatiende lo establecido en la Ley 2191 de 2022 "Por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral" y porque puede haber indisponibilidad de personas con quienes consultar información u obtener algún tipo de apoyo o soporte. El registro de seguimientos a planes de mejora en días no hábiles se ha dado de la siguiente manera:

Gráfica 5: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados en días no hábiles en cada corte.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.6.5. Seguimiento en SIVICOF

Las acciones formuladas para la Contraloría de Bogotá se gestionan en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, plataforma tecnológica propia de dicho ente de control. En el reporte que genera dicho aplicativo, las acciones a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP que se encontraron cargadas allí fueron:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 7: Estado de las acciones de mejora cargadas en Sivicof.

Vigencia auditoría/visita	Abierta	Cerrada	Cumplida efectiva	Cumplida inefectiva	Total
2013	0	4	0	0	4
2014	0	13	0	0	13
2015	0	22	0	0	22
2016	0	0	0	0	0
2017	0	3	0	0	3
2018	0	7	29	0	36
2019	0	0	47	5	52
2020	22	0	21	9	52
2021	26	0	0	0	26
Total	48	49	97	14	208

Fuente: Datos del reporte del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF a marzo 31 de 2022

Se encontraron diferencias en el cargue, por ejemplo:

- En el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF se sumaron 48 acciones en curso y en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA fueron 43.
- Para el hallazgo 3.1.3.2 emitido en la auditoría 51 de la Contraloría, en el informe de la Contraloría aparecen 3 acciones, en SIPA 2 y en Sivicof 1.
- Para el hallazgo 3.1.3.5 de la misma auditoría, en el informe y en Sivicof hay 3 acciones, en tanto que en SIPA solo se cargó una.
- Las acciones 3.2.3.7-16 y 3.2.3.7-17 fueron asociadas en Sivicof a la auditoría 58 y en el informe de la Contraloría a la 51.

4.6.6. Seguimiento en SIRECI

Las acciones formuladas por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para la Contraloría General de la República se encuentran cumplidas. De acuerdo con el último reporte del aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI que le fue entregado a la Oficina de Control Interno - OCI, no hay acciones en curso en esta materia.

4.6.7. Evidencia de lo consignado en los seguimientos

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la circular conjunta que se remitió a las áreas mediante radicado 3-2018-07022 de abril 12 de 2018 y los que sobre la materia se han generado desde entonces, las áreas vienen cargando las evidencias que soportan lo reportado en los seguimientos en el repositorio del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, creado para tal fin. Para este corte ya se suman 11038 evidencias en el repositorio, algunas con más de un documento y a la fecha se está presentando un problema de almacenamiento ya expuesto a la Dirección de Planeación.

4.6.8. Seguimiento trimestral en SIPA (3ª línea de defensa)

La Oficina de Control Interno ha surtido seguimientos trimestrales a partir de las acciones que se asignan automáticamente en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA. Los más recientes fueron:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 8: Seguimiento trimestral.

Corte Año	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Total
	Acciones	Ciclo	Acciones	Ciclo	Acciones	Ciclo	Acciones	Ciclo	
2018	275	1309131	268	1342425	247	1375136	224	1407538	1014
2019	229	1444378	189	1483971	175	1522747	186	1554253	779
2020	186	1581146	155	1602430	160	1636047	147	1674437	648
2021	108	1717894	65	1765110	125	1818062	106	1878595	404
2022	44	1948098	na	na	na	na	na	na	na

Fuente: Aplicativo SIPA.

Las acciones 2041-2866, 2102-2868 y 2103-2871 no se recibieron en la Oficina de Control Interno en el envío automático que hace el aplicativo para el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, dos acciones fueron inactivadas por las áreas a la par con el seguimiento.

4.7. Eficacia – estado de las acciones

La eficacia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como el “grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados”. Con base en esta definición, la eficacia de los planes de mejoramiento fue revisada respecto a la ejecución de sus acciones. En ello, las 87 acciones contenidas en los planes de mejoramiento quedaron en el siguiente estado de ejecución:

Tabla 9: Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.

Fuente	Desarrollo	Seguimiento	Alerta	Vencida	Cerrada	Total
Contraloría de Bogotá			13		30	43
Contraloría General						0
Externo	1					1
Internos	15		6	2	15	38
Internos OCI	1		1	1	2	5
Total	17	0	20	3	47	87

Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En los capítulos siguientes del presente informe, se ampliará lo relacionado con el cierre de las acciones que consigna la tabla anterior.

4.8. Eficiencia

La eficiencia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la “relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”. Con base en esta definición, la eficiencia de los planes de mejoramiento fue



revisada respecto de los recursos identificados y de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones.

4.8.1. Recursos

Se identificaron recursos en todas las acciones. En una misma acción se hizo alusión a 1 o más recursos. Se encontró lo siguiente:

Tabla 10: Cantidad de acciones en las que aparece cada recurso.

Recurso	Acciones para las cuales se consideró el recurso
Humano	87
Tecnológico	41
Técnico	31
Financiero	6
Tiempo	5
Transporte	1

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- En términos generales, las acciones de los planes de mejoramiento confluyeron en 6 tipologías de recursos, siendo los más reiterados el humano (identificado en la totalidad de las acciones) y el tecnológico.
- Los seguimientos se adelantaron en torno al cumplimiento de las acciones, sin análisis del uso y/o aprovechamiento de los recursos que se han identificado en cada una de ellas.

De otro lado, se encontró que: a) El número máximo de recursos que se identificó para una acción fue de 4 y, b) Hubo una gran tendencia a identificar máximo dos recursos por acción, como se muestra a continuación:

Tabla 11: Cantidad máxima de recursos que han sido identificados por acción.

Cantidad de recursos identificados	Cantidad de acciones con ese número de recursos identificados
1	20
2	55
3	7
4	5
Total	87

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.8.2. Plazos de ejecución

En cuanto a los plazos de ejecución, fueron definidos para todas las acciones con la siguiente programación:



Tabla 12: Programación del inicio y cierre de las acciones vigentes.

Plazos	Fecha de inicio de las acciones			Fecha de cierre de las acciones			
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2023
Enero			2			5	
Febrero		23			1	7	1
Marzo	1	1	1			3	
Abril			1				
Mayo		8			4	3	
Junio	4	9				11	
Julio			1		1	3	
Agosto	2	24				2	
Septiembre		5					
Octubre		2				1	
Noviembre			1		5	1	
Diciembre		2		1	38		
Total año	7	74	6	1	49	36	1
Total		87			87		

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

A partir de la tabla anterior se obtuvieron los siguientes análisis:

- De las acciones en curso, la más antigua inició en marzo de 2020. Se trata de la 2010-2644 a cargo de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, la cual debió ejecutarse a febrero de 2021 y se cierra en el presente seguimiento.
- De las acciones internas, 65 acciones debieron ejecutarse a marzo 31 de 2022 o antes. El cierre de las mismas se explica en capítulos posteriores del presente seguimiento.

4.9. Efectividad

La efectividad fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la "medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos". Con base en esta definición, la efectividad de los planes de mejoramiento fue revisada respecto de la tipología de las acciones, la reincidencia de situaciones no deseadas, la reformulación, homologación e inactivación de acciones, la oportunidad en la formulación de los planes y la utilidad de la acción frente a la situación que la originó.

4.9.1. Tipología de las acciones

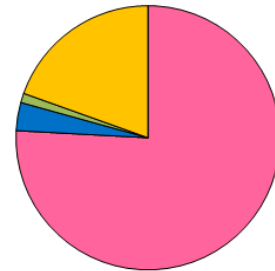
Las acciones han sido mayoritariamente correctivas y correcciones, reflejando una gestión reactiva más que preventiva.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 13: Clasificación de las acciones.

Tipo	Definición (norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad)	Total acciones	%
Correctiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad (evita que algo vuelva a ocurrir)	66	76%
Corrección	Acción para eliminar una no conformidad detectada	17	3%
Preventiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial (previene que algo ocurra)	3	1%
Mejora	Permite mantener los niveles actuales de desempeño, reaccionar a los cambios en condiciones internas y externas, y crear nuevas oportunidades.	1	20%
TOTAL		87	100%



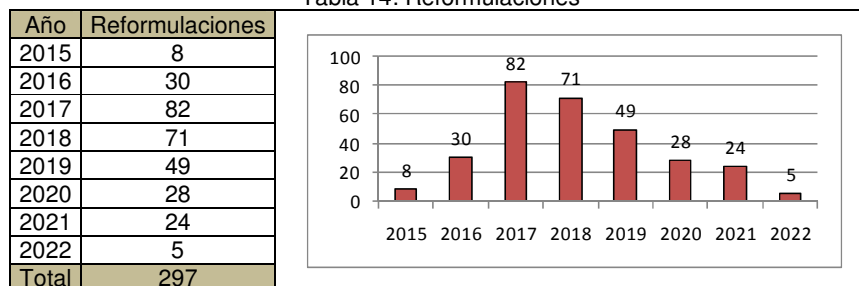
Fuente: Datos de los reportes generados en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Es de señalar que la acción 2092-2839 continuó erradamente clasificada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental como “acción correctiva” toda vez que en realidad se trata de una “corrección”.

4.9.2. Reformulación, homologación, inactivación

La reformulación se ha dado, con tendencia a la baja, en las siguientes cantidades para los últimos años:

Tabla 14: Reformulaciones



Fuente: Aplicativo SIPA. (Binóculos / Documentos (1) / plantilla “Reformulación S-FO-006”)

La principal razón para la reformulación fue la ampliación de los plazos de cumplimiento de las acciones.

Una de las opciones tomadas por las áreas en la formulación o reformulación de acciones fue la “homologación”, es decir, el uso o aplicación de una acción ya existente para atender o solucionar el origen de un nuevo plan. Además, algunas en lugar de ser reformuladas, se inactivaron para dar lugar a nuevas acciones, lo cual es una forma válida de gestión.

4.9.3. Utilidad de la acción

Considerando que es tan importante realizar una acción, como el hecho de que su ejecución resuelva la situación que la originó, se encontraron casos como los siguientes:



Las acciones 1683-1931, 1683-1932, 1683-2706 y 1683-2707 aunque presentan ejecución (eficacia), no han resuelto la situación identificada en la auditoría de 2017 (efectividad), por lo cual el plan 1683 sigue en curso. En una sesión de trabajo realizada en marzo 15 de 2022 se estableció el compromiso de la formulación de una(s) nueva(s) acción(es), que no se han formalizado a la fecha de este informe.

4.9.4. Análisis de causas

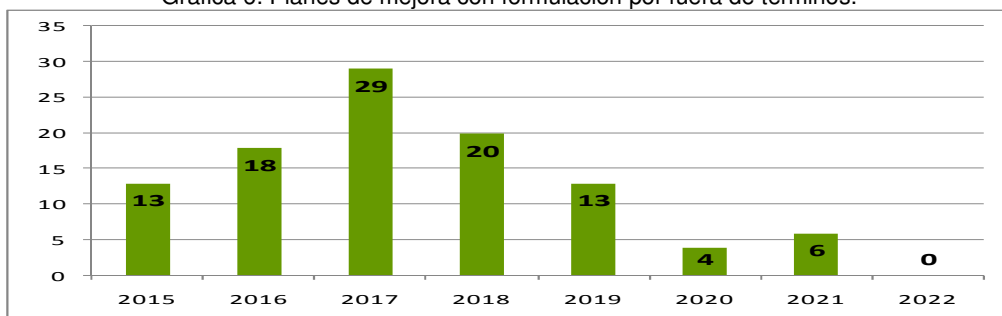
Para formular las acciones, en todos los casos se partió de un análisis de causas.

Se han encontrado casos en los cuales se ejecuta la acción (eficacia), pero no se resuelve la situación inicialmente detectada ni las causas que la generaron (efectividad) y no se involucra a las áreas correspondientes, debido a un débil análisis de causas. Por ejemplo, se han detectado casos en los cuales se actualizan documentos en el Sistema de Gestión pero el acta correspondiente sale sin información, incluso en las nuevas versiones de los documentos afectados. En 2021 se detectó esta situación en los procedimientos de código M-PD-159 y A-PD-159, para los cuales las acciones que se formularon se orientaron a actualizar dichos documentos y no a revisar la situación tecnológica que está generando la falla en el acta. Las áreas gestionan la actualización pero el acta sigue en las mismas condiciones.

4.9.5. Plazos de formulación

En varios contenidos del Procedimiento “Gestión del plan de mejoramiento” (S-PD-005), se estableció que como plazo para formular y suscribir planes de mejoramiento internos “diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del informe en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA o identificación de una situación de mejora por cualquier otra fuente”, es decir, aproximadamente 15 días calendario. Su cumplimiento ha mejorado para lo corrido de 2022.

Gráfica 6: Planes de mejora con formulación por fuera de términos.



Fuente: Reporte “Oportunidad en la Formulación de Planes de Mejoramiento” emitido en el aplicativo SIPA.

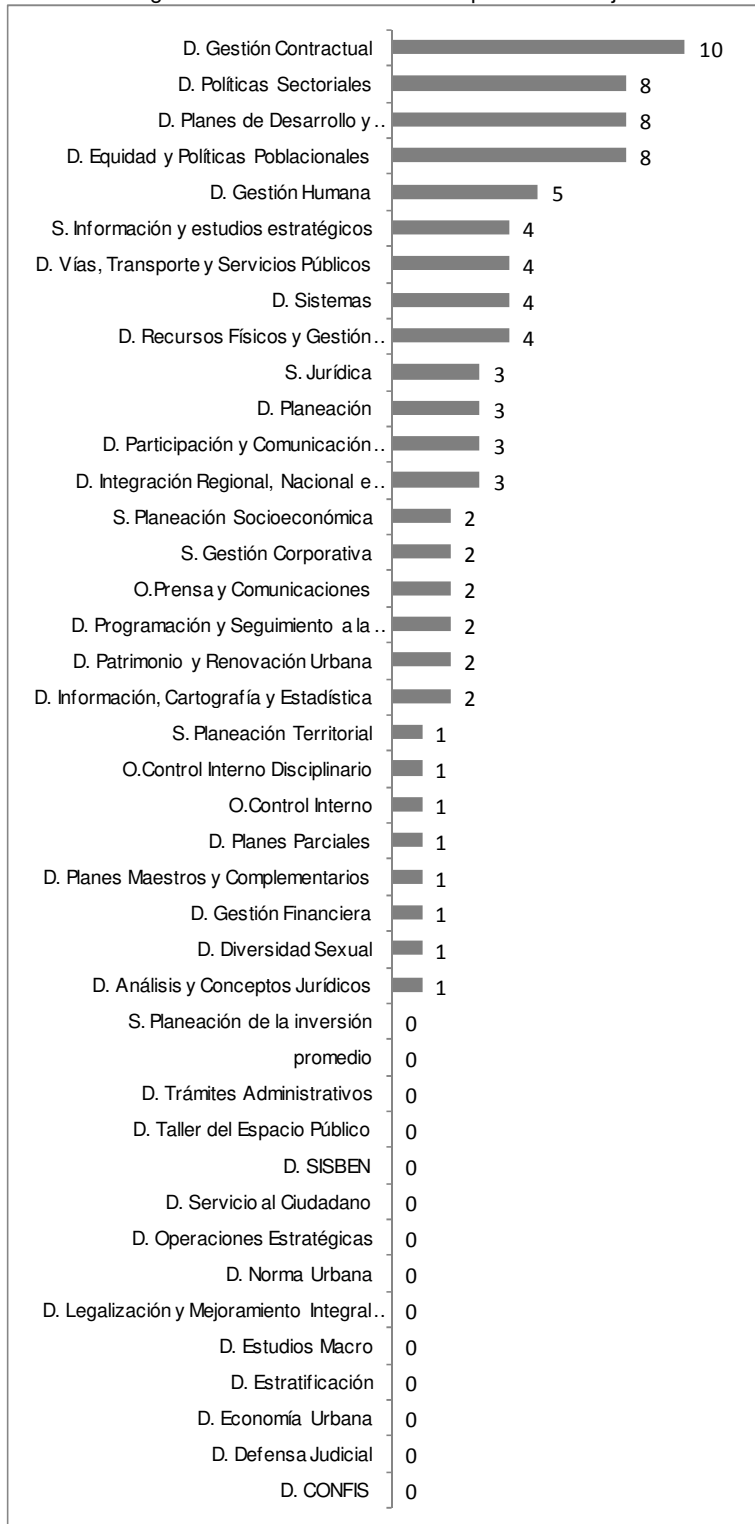
4.10. Distribución

La distribución de las 87 acciones en las diferentes áreas de la entidad fue la siguiente:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Gráfica 7: Distribución general de las acciones de los planes de mejoramiento en las áreas.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El detalle de la distribución y estado con que cierran las acciones se muestra a continuación:

Tabla 15: Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas.

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones					2072-2797* 2073-2794*	2
Oficina de Control Interno	2102-2868					1
Oficina de Control Interno Disciplinario	2085-2835					1
Subsecretaría de Planeación Territorial					2094-2857	1
Dirección de Planes Parciales					2094-2848	1
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana		2078-2807			2078-2806	2
Dirección de Norma Urbana						0
Dirección de Taller del Espacio Público						0
Dirección de Planes Maestros y Complementarios	2094-2847					1
Dirección de Ambiente y Ruralidad						0
Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios						0
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	2041-2865 2041-2866 2094-2849				2010-2644	4
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	2086-2841 2086-2842					2
Dirección de Políticas Sectoriales		2056-2765* 2056-2766* 2060-2775* 2060-2776* 2061-2779*			2058-2769* 2059-2771* 2061-2780*	8
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales		2056-2764* 2056-2767* 2060-2773* 2060-2774* 2061-2777*			2058-2768* 2059-2770* 2061-2778*	8
Dirección de Economía Urbana						0
Dirección de Operaciones Estratégicas						0
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional	2087-2854 2087-2855	2087-2856				3
Dirección de Diversidad Sexual			2090-2836			1
Subsecretaría de Información y estudios estratégicos		2095-2819	1683-2707 2095-2840		1683-2706	4
Dirección de Información, Cartografía y Estadística		2057-2763*			2062-2761*	2
Dirección de Estudios Macro						0
Dirección de Estratificación						0
Dirección de SISBEN						0
Dirección de Sistemas	2097-2825 2097-2827				1986-2781 2097-2828	4
Dirección de Servicio al Ciudadano						0
Subsecretaría de Planeación de la inversión						0
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión		2088-2830			2088-2824	2
Dirección de Participación y Comunicación Planeación	2093-2831				2075-2795* 2075-2796*	3
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local		2063-2759* 2064-2762*			2062-2760* 2063-2758* 2067-2787* 2067-2788* 2089-2858 2089-2859	8
Dirección de CONFIS						0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Subsecretaría Jurídica	2096-2852				2082-2851 2096-2853	3
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos					2081-2817	1
Dirección de Trámites Administrativos						0
Dirección de Defensa Judicial						0
Subsecretaría de Gestión Corporativa					2066-2790* 2066-2791*	2
Dirección de Planeación	2091-2823	2055-2864			2065-2772*	3
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	2092-2839				2083-2820 2083-2821 2092-2838	4
Dirección de Gestión Financiera					2066-2789*	1
Dirección de Gestión Contractual		2101-2867			2019-2681* 2019-2682* 2066-2792* 2066-2793* 2068-2785* 2068-2786* 2069-2783* 2069-2784* 2071-2782*	10
Dirección de Gestión Humana	2103-2871	2006-2730			2013-2669* 2013-2670* 2103-2870	5
TOTAL	17	20	3	0	47	87

Fuente: Seguimiento OCI.

* Para Contraloría de Bogotá o para Contraloría General.

Es de señalar que en el informe anterior en esta tabla se clasificó la acción 2090-2836 como “en alerta”, pero su estado real era “vencida”. Para este informe continúa en estado “vencida”.

4.11. Cierre

El cierre de las acciones se dio de la siguiente manera:

Tabla 16: Cierre de acciones.

Periodo	Cantidad de acciones internas autorizadas para cierre	Radicado
Ene-Mar	17	El presente documento
Abr-Jun	Na	Na
Jul-Sep	Na	Na
Oct-Dic	Na	Na
Total	17	

Fuente: informes OCI.

La Oficina de Control Interno autorizó el cierre de las 17 acciones internas que aparecen señaladas a lo largo del documento en estado “CERRADA”.

Mediante informe emitido por la Contraloría, recibido en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP con radicado 1-2022-53933, se asignaron los siguientes estados:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 17: Clasificación dada por la Contraloría a las acciones

INFORME	CAPÍTULO	ACCIÓN SIVICOF	ACCIÓN EN SIPA	Estado asignado por la contraloría
51	3.1.1.1	1	2066-2789	cumplida efectiva
51	3.1.1.1	2	2066-2790	cumplida efectiva
51	3.1.1.1	3	2066-2791	cumplida efectiva
51	3.1.1.1	4	2066-2792	cumplida efectiva
51	3.1.1.1	5	2066-2793	cumplida efectiva
51	3.1.2.1	6	2067-2787	cumplida efectiva
51	3.1.2.1	7	2067-2788	cumplida efectiva
51	3.1.3.1	8	2068-2785	cumplida efectiva
51	3.1.3.1	9	2068-2786	cumplida efectiva
51	3.1.3.3	11	2071-2782	cumplida efectiva
51	3.1.3.2	1	2013-2669	cumplida efectiva
51	3.1.3.2	2	2013-2670	cumplida efectiva
51	3.1.3.5	14	2072-2797	cumplida efectiva
51	3.1.3.6	17	2073-2794	cumplida efectiva
51	3.2.3.7	16	2019-2681	cumplida efectiva
51	3.2.3.7	17	2019-2682	cumplida efectiva
51	3.1.3.8	21	2075-2795	cumplida efectiva
51	3.1.3.8	22	2075-2796	cumplida efectiva
51	3.1.3.10	25	2069-2783	cumplida efectiva
51	3.1.3.10	26	2069-2784	cumplida efectiva
700	Hallazgo 1	1	2063-2758	cumplida efectiva
700	Hallazgo 2	3	2062-2760	cumplida efectiva
700	Hallazgo 2	3	2062-2761	cumplida efectiva
700	Hallazgo 3	5	2061-2778	cumplida efectiva
700	Hallazgo 3	5	2061-2780	cumplida efectiva
700	Hallazgo 6	8	2058-2769	cumplida efectiva
700	Hallazgo 6	8	2058-2768	cumplida efectiva
700	Hallazgo 8	9	2059-2770	cumplida efectiva
700	Hallazgo 8	9	2059-2771	cumplida efectiva
700	Hallazgo 11	12	2065-2772	cumplida efectiva
700	Hallazgo 1	2	2063-2759	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 3	4	2061-2777	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 3	4	2061-2779	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 9	10	2064-2762	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 10	11	2057-2763	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 12	13	2056-2765	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 12	13	2056-2764	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 12	14	2056-2766	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 12	14	2056-2767	cumplida inefectiva
700	Hallazgo 13	17	2060-2773	sin comentarios
700	Hallazgo 13	17	2060-2775	sin comentarios
700	Hallazgo 13	18	2060-2776	sin comentarios
700	Hallazgo 13	18	2060-2774	sin comentarios

Fuente: informe de la Contraloría, recibido en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP con radicado 1-2022-53933

Las acciones que quedan en estado “cumplida inefectiva” no cuentan con el lleno de requisitos para su cierre en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA.

Es importante tener en cuenta que las acciones clasificadas como “cumplidas inefectivas” y las que no fueron incluidas en el informe de la auditoría de regularidad 2022 de la Contraloría de Bogotá, pasan a estado “ALERTA” en el aplicativo SIPA y seguirán siendo objeto de gestión hasta lograr su efectividad o en su defecto que se realice alguna modificación u homologación a dichas acciones, hasta que resuelvan la situación inicialmente detectada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Se encontró mayor gestión de los directivos en la revisión de los seguimientos a los avances de las acciones.

5.2. Debilidades

Ver situaciones susceptibles de mejora, en el capítulo 5.2.1.

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

Nº	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	Hay tres situaciones que ponen en riesgo los próximos seguimientos mensuales de las áreas y trimestrales de la Oficina de Control Interno: a) La imposibilidad de cargue de evidencias en el repositorio por falta de espacio disponible, b) el no contar con las causas en la pantalla de seguimiento y en su lugar tener que recurrir a los reportes del aplicativo SIPA y c) El que el aplicativo SIPA no ponga en pantalla los seguimientos anteriores, tanto de las áreas como de la Oficina de Control Interno, en cada seguimiento.	4.2. 4.6.7	Dirección de Planeación Dirección de Sistemas
2	Algunas actas con las que se aprueban las nuevas versiones de los documentos en el Sistema de Gestión siguen saliendo sin información. Por lo cual se sugiere adelantar una acción relacionada con la revisión tecnológica de la situación en el aplicativo SIPA.	4.9.4	Dirección de Sistemas

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

5.2.2. Situaciones críticas

Nº	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
	No se encontraron situaciones críticas							

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Eulalia Porras	Abril 01 de 2022	Abril 29 de 2022
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Luz Marina Bohórquez, Carol Bernate, Johana Pulido, Efrén García, Iris Guarín.		

DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno